



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.

Villahermosa, Tab., Diciembre 13 de 1980

NUM. 3991

Poder Judicial del Estado de Tabasco.

## Edicto

### A QUIEN CORRESPONDA:

En el expediente número 266/980, relativo a Diligencias de Información de Dominio, promovidas en Vía de Jurisdicción Voluntaria, por el señor José Santos Pérez García, se dictó un Acuerdo que copiado textualmente a la letra dice:

“Juzgado Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado, H. Cárdenas, Tabasco, Abril primero de mil novecientos ochenta.— Por presentado el señor José Santos Pérez García, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, señalando para oír y recibir notificaciones los estrados de este Juzgado; por lo tanto se le tiene promoviendo en Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencia de Información de Dominio, respecto al predio rústico denominado “LA GUADALUPE”, ubicado en la Segunda Sección de la Ranchería de Calzada, perteneciente a este Municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 432.00 metros con el señor Saúl García Sánchez; al Sur 358.00 metros con el Sr. Ventura Gómez; al Este 223.00 metros con el Camino Vecinal y al Oeste 205.00 metros con el señor Ramón Magaña; a efectos de que se declare judicialmente que dicho inmueble ha prescrito en su favor.— Con fundamento en los Arts. 870, 872 fracción I y 873 del Código Procesal Civil del Estado y 2,932 del Código Civil, se da entrada a la promoción en la vía y forma propuestas; regístrese en el Libro de Gobierno; dése aviso de su inicio a la Superioridad y al C. Agente del Ministerio Público la intervención que le compete.— Expídanse los Edictos, se dice el Edicto a que se refiere el último de los preceptos jurídicos invocados, a efecto de que se dé amplia publicidad y fíjense avisos en los lugares

públicos a fin de comprobar debidamente la posesión.— Notifíquese personalmente al promovente; en la inteligencia de que el edicto en cuestión se publicará en el Periódico Oficial y en el Diario Presente que se editan en la Capital del Estado, por tres veces de siete en siete días; exhibidas que sean dichas publicaciones se señalará fecha y hora para la recepción de la prueba testimonial.— Cúmplase.— Así lo proveyó, manda y firma el C. Lic. Pablo Magaña Murillo, Juez Civil de Primera Instancia, por y ante el Secretario con quien actúa, C. José Anselmo Beltrán Jiménez, que Certifica y da fe.— Firmas ilegibles.— Rúbricas”.

Lo que me permito transcribir para su publicidad en el Periódico Oficial y en el Diario Presente que se editan en la Capital del Estado, por tres veces de siete en siete días; y para que la persona que se crea con derecho en este asunto, comparezca ante éste Juzgado a deducirlo dentro del término de treinta días a partir de la fecha en que se agreguen a los autos dichos periódicos.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

H. Cárdenas, Tabasco, Mayo 23 de 1980.

El Srío. del Juzgado Civil de Primera Instancia  
del Sexto Distrito Judicial del Estado.

C. José Anselmo Beltrán Jiménez.

**H. Ayuntamiento Constitucional.**

Comalcalco, Tabasco, México.

**EDICTO**

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. Román Jiménez Ramírez, para que este H. Ayuntamiento, le enajene un Solar ubicado en el Lote No. 47, Manzana 6, Calle Sin Nombre hoy Lic. Pancho Peralta Burelo, de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. —Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 28 de Mayo de 1980. — Mil novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. Román Jiménez Ramírez, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de:— 499 Mts2., cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Lote No. 47, Manzana 6, Calle Sin Nombre hoy Lic. Pancho Peralta Burelo, de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco y que se localiza por los siguientes linderos:— Al Norte:— 16.65 Mts., dieciséis metros sesenta y cinco centímetros con Calle Sin Nombre, Hoy Lic. Pancho Peralta Burelo, Al Sur:—16.50 Mts., dieciséis metros cincuenta centímetros con el Lote No. 51 del Sr. Lázaro Santos Santos y el Lote No. 52 del Sr. Angel Aguilera E., Al Este: 30 Mts., treinta metros con el señor Roberto Ventura Raymundo y al Oeste 30 Mts., treinta metros con el Lote No. 46.—Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento.—Lic. Fernando Arellano Escalante, que dá fé.”

Comalcalco, Tab., a 28 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento.

Lic. Fernando Arellano Escalante.

**H. Ayuntamiento Constitucional**

Comalcalco, Tabasco, México.

**EDICTO**

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. José del Carmen Ventura Pérez, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Lote Núm. 65 Manzana 7 Calles “Emiliano Zapata” y “Francisco J. Santamaría”, de la Villa de Tecolutilla Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

Comalcalco, Tabasco, 26 de Mayo de 1980. — Mil Novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. José del Carmen Ventura Pérez, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 516 Mts2. Quinientos dieciséis metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Lote Núm. 65 Manzana 7 Calles “Emiliano Zapata” y “Francisco J. Santamaría”, de la Villa de Tecolutilla Municipio de Comalcalco, y que se localiza por los siguientes linderos; al Norte: 16.40 Mts. dieciséis metros con cuarenta centímetros con la calle Emiliano Zapata. Al Sur: 18 Mts. Dieciocho metros con el Lote Núm. 71 del señor William Ventura Alcuía. Al Este: 30 Mts. treinta metros con el Lote número 66 del señor Samuel Ventura Alcuía. Al Oeste: 30 Mts. treinta metros con la calle Francisco J. Santamaría. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en general, por Edicto de tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los paraies Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario.—Lic. Fernando Arellano Escalante, que dá fé.

Comalcalco, Tab., a 26 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal.

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Srio. del H. Ayuntamiento.

Lic. Fernando Arellano Escalante.

**H. Ayuntamiento Constitucional.**  
Comalcalco, Tabasco, México.

### EDICTO

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el Exp. formado con el motivo de la solicitud por el señor Felipe de la Cruz López, para que este H. Ayuntamiento le enajene un Solar ubicado en el Lote No. 245, Manzana 24, calle Lic. Pancho Peralta Burelo de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco.—Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 24 de Mayo de 1980.— Mil novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. Felipe de la Cruz López, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de:— 453 Mts2., cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Lote No. 245, Manzana 24, calle Lic. Pancho Peralta Burelo de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos:— Al Norte:— 17.85 Mts., diecisiete metros ochenta y cinco centímetros con la Calle Lic. Pancho Peralta Burelo, al Sur:— 17.85 Mts., diecisiete metros ochenta y cinco centímetros con el señor Edmundo de la Cruz López y Baldeamar de la Cruz Dionicio, al Este:— 25.40 Mts., veinticinco metros cuarenta centímetros con el Lote No. 246 y al Oeste:— 25.40 Mts., veinticinco metros cuarenta centímetros con el Sr. Santiago de la Cruz López. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener. Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante que dá fé”.

Comalcalco, Tab., a 24 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal.

**M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.**

El Secretario del H. Ayuntamiento.

**Lic. Fernando Arellano Escalante.**

**H. Ayuntamiento Constitucional.**  
Comalcalco, Tabasco, México.

### EDICTO

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. Martha Sastré Peregrino, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Lote No. 285, Manzana 26, calle Emiliano Zapata, de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco.—Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, a 23 de mayo de 1980.—Mil novecientos ochenta.— Por presentado la C. Martha Sastré Peregrino, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de:— 459 Mts2., cuatrocientos cincuenta y nueve metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Lote No. 285, Manzana 26, calle Emiliano Zapata, de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, y que se localiza por los siguientes linderos:— Al Norte:— 20.23 Mts., veinte metros veintitrés centímetros con el Lote 280 de Víctor Manuel Arias Leyva, al Sur:— 20.23 Mts., veinte metros veintitrés centímetros con la calle Emiliano Zapata, al Este:— 23.40 veintitrés Mts., cuarenta centímetros con el Lote 286 de la C. Francisca Peregrino de Sastré y al Oeste:— 22 Mts., veintidós metros con el Lote No. 284 de la C. Esperanza Sastré de Peregrino.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.—Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario. — Fernando Arellano Escalante que dá fé”.

Comalcalco, Tab., a 23 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal

**M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré**

El Secretario del H. Ayuntamiento.

**Lic. Fernando Arellano Escalante.**

## H. Ayuntamiento Constitucional

Comalcalco, Tabasco, Méx.

## EDICTO

## A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. José Balcazar de la Cruz, para que este H. Ayuntamiento le enajene un Solar ubicado en el Lote No. 29, Manzana 5, Calle Ing. Leandro Roviroza Wade de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco.— Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 29 de Mayo de 1980. — Mil novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. José Balcazar de la Cruz, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de:— 493 Mts2., cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Lote No. 29, Manzana 5, Calle Ing. Leandro Roviroza Wade de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos:— Al Norte:— 16.70 dieciséis metros setenta centímetros con la calle Ing. Leandro Roviroza Wade, al Sur:— 16.73 Mts., dieciséis metros setenta y tres centímetros con el Lote No. 34, al Este:— 30 Mts., treinta metros con el Lote No. 30 del Sr. Gonzalo de la Cruz A. y al Oeste:— 30 Mts., treinta metros con el señor Andrés Balcazar J.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reblamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que dá fé”.

Comalcalco, Tab., a 29 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal

M.V.Z. Bladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento.

Lic. Fernando Arellano Escalante.

## H. Ayuntamiento Constitucional

Comalcalco, Tabasco, Méx.

## EDICTO

## A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. Víctor Manuel Hernández Sánchez, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Lote No. 179, Manzana 18, calle Lic. Tomás Garrido Canabal de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado Tabasco.— Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 3 de Junio de 1980. Mil novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. Víctor Manuel Hernández Sánchez, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 462 Mts2., cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Lote No. 179, Manzana 18, calle Lic. Tomás Garrido Canabal de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 28.90 Mts., veintiocho metros noventa centímetros con el Lote No. 177, al Sur: 28.90 Mts., veintiocho metros noventa centímetros con el Lote No. 181, al Este: 16 Mts., dieciséis metros con el calle Lic. Tomás Garrido Canabal y al Oeste: 16 Mts., dieciséis metros con el Lote No. 178 y el Lote No. 180.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que dá fé”.

Comalcalco, Tab., a 3 de Junio de 1980.

El Presidente Municipal

M.V.Z. Bladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Fernando Arellano Escalante.

**H. Ayuntamiento Constitucional**

Comalcalco, Tabasco, Méx.

**EDICTO****A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:**

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el S. Angel Antonio de la Cruz Cruz, para que este H. Ayuntamiento le enajene un Solar ubicado en el Lote No. 125, Manzana 14, Calle Hermenegildo Galeana, de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco.—Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 27 de Mayo de 1980.— Mil novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. Antonio de la Cruz Cruz, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de:— 480 Mts2., cuatrocientos ochenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Lote No. 125, Manzana 14, Calle Hermenegildo Galeana, de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, y que se localiza por los siguientes linderos:— Al Norte:—30 Mts., treinta metros con el señor Alfonso Rodríguez M., al Sur:— 30 Mts., treinta metros con el señor Miguel Jiménez M., al Este:— 16 Mts., dieciséis metros con el Lote No. 126 del señor José Ulloa Pérez y al Oeste:— 16 Mts. dieciséis metros con la calle Hermenegildo Galeana.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que dá fé”.

Comalcalco, Tab., a 27 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal.

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré

El Secretario del H. Ayuntamiento.

Lic. Fernando Arellano Escalante.

**H. Ayuntamiento Constitucional.**

Comalcalco, Tabasco, Méx.

**EDICTO****A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:**

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el señor Maximino Gómez Alvarez, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Lote No. 40, Manzana 5, calle Sin nombre hoy Lic. Pancho Peralta Burelo, de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco.— Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 23 de Mayo de 1980.— Mil novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. Maximino Gómez Alvarez, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de:— 495 Mts2., cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Lote No. 40, Manzana 5, calle Sin Nombre hoy Lic. Pancho Peralta Burelo, de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, y que se localiza por los siguientes linderos:— Al Norte:— 16.70 Mts., dieciséis metros setenta centímetros con el señor Salvador Broca González, Al Sur:— 16.66 Mts., dieciséis metros sesenta y seis centímetros con la calle Lic. Pancho Peralta Burelo, al Este:— 30 Mts., treinta metros con el señor Clemente Jiménez de los Santos y al Oeste:— 30 Mts., treinta metros con el señor Audelino Rodríguez Arena.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que dá fé”.

Comalcalco, Tab., a 23 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal.

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento.

Lic. Fernando Arellano Escalante.

**H. Ayuntamiento Constitucional.**

Comalcalco, Tab., Méx.

**EDICTO****A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:**

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. Edmundo de la Cruz López, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Emiliano Zapata de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco Estado de Tabasco le recayó un acuerdo que a la letra dice:

"Comalcalco, Tabasco, a 9 de Mayo de 1980.— Mil novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. Edmundo de la Cruz López con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de:— 449 Mts2., cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados que se encuentra ubicado en la calle Emiliano Zapata de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco y q. se localiza por los siguientes linderos:— Al Norte:— 16.38 Mts., dieciséis metros treinta y ocho centímetros con los señores Santiago de la Cruz López y Felipe de la Cruz López, al Sur:— 16.38 Mts., dieciséis metros treinta y ocho centímetros con la Calle Emiliano Zapata, al Este:— 28 Mts., veintiocho metros con el señor Baldemar de la Cruz Dionisio y al Oeste:— 26.90 Mts., veintiséis metros noventa centímetros con el lote No. 252.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Estado para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario Lic. Fernando Arellano Escalante que dá fé.

Comalcalco, Tab., a 9 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal.

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento.

Lic. Fernando Arellano Escalante.

**H. Ayuntamiento Constitucional**

Comalcalco, Tabasco, Méx.

**EDICTO****A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:**

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. Salvador Sastré Alonso, para que este H. Ayuntamiento enajene un solar ubicado en el Lote No. 287, Manzana 26, Calles Emiliano Zapata y Francisco Javier Mina, de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco.— Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

"Comalcalco, Tabasco, 22 de Mayo de 1980.— Mil novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. Salvador Sastré Alonso, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de:— 459 Mts2., cuatrocientos cincuenta y nueve metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Lote No. 287, Manzana 26, Calles Emiliano Zapata y Francisco Javier Mina, de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco y que se localiza por los siguientes linderos:— Al Norte:— 13.45 Mts., trece metros cuarenta y cinco centímetros con el Lote No. 281, al Sur:— 23.13 Mts., veintitrés metros trece centímetros con la calle Emiliano Zapata, al Este:— 27.30 Mts., veintisiete metros treinta centímetros con la calle Francisco Javier Mina y al Oeste 24.60 mts. veinticuatro metros sesenta centímetros con el Lote No. 286 de la Sra. Francisca Peregrino de Sastré.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referidos predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que dá fé".

Comalcalco, Tab., a 22 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal.

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento.

Lic. Fernando Arellano Escalante.

# Ing. Leandro Rovirosa Wade,

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO,  
A SUS HABITANTES, SABED:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido dirigirme lo siguiente:

La H. "L" Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en uso de la facultad que le confiere el artículo 36 Fracciones I y XXIX de la Constitución Política del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

## Decreto Número 2012

ARTICULO UNICO.— Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán, Tabasco, para que enajene, sin COSTO ALGUNO en favor de del C. JUAN JOSE JIMENEZ CALCANEIO, un predio ubicado en la Calle Libertad s/n con superficie de 129.03 metros cuadrados, con los linderos siguientes: al Norte, 7.30 metros con Calle Libertad; al Sur, 6.65 metros con el señor Silvestre Pérez M., al Este, 18.50 metros con el señor Luis Hernández de Dios y al Oeste 18.50 metros con el señor Domingo Vázquez, ya que se trata de transferencia de lote, que sirvió para que dicho Ayuntamiento realizara obras de interés social.

### TRANSITORIO

UNICO.— Este Decreto surte sus efectos legales a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.— Esteban Elías Hechem, Dip. Presidente.— Profr. Rodobaldo Mendoza Díaz, Dip. Secretario.— Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Expedido en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a primero de diciembre del año de mil novecientos ochenta.

ING. LEANDRO ROVIROSA WADE.

El Secretario General de Gobierno,  
LIC. SALVADOR J. NEME CASTILLO.

H. Ayuntamiento Constitucional.  
Comalcalco, Tabasco, Méx.

### EDICTO

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. Carnita Lázaro Gallegos, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Emiliano Zapata de la Villa de Tecolutilla Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco le recayó un acuerdo que a la letra dice:

Comalcalco, Tabasco, 13 de Mayo de 1980. Mil novecientos ochenta.— Por presentada la Sra. Carnita Lázaro Gallegos, con su escrito de cuenta y plano anexo solicitando al A. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 492 Mts. Cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados, que se encuentra ubicado en la calle Emiliano Zapata de la Villa de Tecolutilla Municipio de Comalcalco y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 16.40 Mts. Dieciséis metros cuarenta centímetros, con la calle Emiliano Zapata, al Sur: 16.40 Mts. Dieciséis metros cuarenta centímetros, con el Lote 73 de la C. Graciana Arias Martínez y el Lo-

te Núm. 74. al Este: 30 Mts., treinta metros con el Lote Núm. 69. al Oeste: 30 Mts., treinta metros con el Lote Núm. 67.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tab., M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que da fe.

Comalcalco, Tab., a 13 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal  
M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento  
Lic. Fernando Arellano Escalante.

H. Ayuntamiento Constitucional de  
Comalcalco, Tabasco, México.

**E D I C T O**

A los que el presente vieren:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. Guadalupe Rodríguez de la Cruz, para que este H. Ayuntamiento le enajene un Solar ubicado en el Lote No. 96, Manzana 9, calle Vicente Guerrero de la Villa de Tecolutilla municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco 12 de junio de 1980 mil novecientos ochenta. Por presentado el Sr. Guadalupe Rodríguez de la Cruz con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio municipal con una superficie de 537 Mts2., quinientos treinta y siete metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Lote No. 96, manzana 9, calle Vicente Guerrero de la Villa de Tecolutilla, municipio de Comalcalco y que se localiza por los siguientes linderos. Al Norte, 53.55 Mts., cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros con el Lote No. 94, Al Sur. 53.55 Mts., cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros con el Sr. Pedro Avalos O., Herminio Domínguez Santos, Anibar de la Cruz D. y Delia Juárez Hernández, Al Este: 10.30 Mts., diez metros treinta centímetros con el Lote No. 97 del Sr. José A. Ventura R. y al Oeste. 9.77 Mts., nueve metros setenta y siete centímetros con la calle Vicente Guerrero.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los tableros municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo Previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el C. Presidente municipal de Comalcalco, Tabasco, y M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario. Lic. Fernando Arellano Escalante, que dá fé.

Comalcalco, Tab., a 12 de junio de 1980

El Presidente Municipal.

Vladimir Bustamante Sastré

El Secretario del H. Ayuntamiento.

Lic. Fernando Arellano Escalante.

H. Ayuntamiento Constitucional de  
Comalcalco, Tabasco, México.

**E D I C T O**

A los que el presente vieren:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. Crispín Flores Jiménez, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Lote Núm. 112 Manzana 11 Calles Profr. Bartolo Almeida y Francisco J. Santa María de la Villa de Tecolutilla Municipio de Comalcalco, Tab., le recayó un acuerdo que a la letra dice.

Comalcalco, Tabasco, 21 de mayo de 1980, mil novecientos ochenta. Por presentado el Sr. Crispín Flores Jiménez, con su escrito de cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio municipal con una superficie de; 508 Mts2. Quinientos ocho metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Lote Núm. 112 Manzana 11 calles Profr. Bartolo Almeida y Francisco J. Santa Ma. de la Villa de Tecolutilla Municipio de Comalcalco, Tabasco, y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte. 23 Mts., Veintitres metros con el Lote Núm. 109 y el Lote Núm. 110, Al Sur: 21.25 Mts., veintiún metros con veinticinco centímetros con la calle Profr. Bartolo Almeida, Al Este: 23.27 Mts., veintitres metros con veintisiete centímetros con la calle Francisco J. Santa María, Al Oeste: 23.40 Mts., veintitres metros con cuarenta centímetros con el Lote Núm. 111. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros municipales y en los parajes públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, consediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.— Así lo acordó y firma el C. Presidente municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario. Lic. Fernando Arellano Escalante, que da fé.

Comalcalco, Tab., a 21 de Mayo de 1980

El Presidente Municipal.

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Srio. del H. Ayuntamiento.

Lic. Fernando Arellano Escalante.

**H. Ayuntamiento Constitucional**

Comalcalco, Tabasco, Méx.

**EDICTO****A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:**

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. Noé Méndez Arias, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Lote No. 227, Manzana 23, calle Lic. Pancho Peralta Burelo de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco Estado Tabasco.— Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 29 de Mayo de 1980. Mil novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. Noé Méndez Arias, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 453 Mts2., cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Lote No. 227, Manzana 23, calle Lic. Pancho Peralta Burelo de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 12.27 Mts., doce metros veintisiete centímetros con el Lote No. 214 y el Lote No. 215, al Sur: 12.27 Mts., doce metros veintisiete centímetros con la calle Lic. Pancho Peralta Burelo, al Este: 37.50 Mts., treinta y siete metros cincuenta centímetros con el Sr. Alfredo Méndez Arias y al Oeste: 37.40 Mts., treinta y siete metros cuarenta centímetros con el Lote No. 226.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que da fe”.

Comalcalco, Tab., a 29 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Fernando Arellano Escalante.

**H. Ayuntamiento Constitucional**

Comalcalco, Tabasco, Méx.

**EDICTO****A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:**

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la Sra. Vigdalia Lázaro Gallegos, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Lote No. 69, Manzana 7, calle Emiliano Zapata de la Villa de Tecolutilla Municipio de Comalcalco, Estado Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 16 de Mayo de 1980. Mil novecientos ochenta.— Por Presentada la Sra. Vigdalia Lázaro Gallegos, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 492 Mts2., cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Lote No. 69, Manzana 7, calle Emiliano Zapata de la Villa de Tecolutilla, municipio de Comalcalco y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 16.40 Mts., dieciséis metros cuarenta centímetros con la calle Emiliano Zapata, al Sur: 16.40 Mts., dieciséis metros cuarenta centímetros con el Lote No. 74 y el Lote No. 75, al Este: 30 Mts., treinta metros con el Lote No. 70 y al Oeste: 30 Mts., treinta metros con el Lote No. 68.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que da fe”.

Comalcalco, Tab., a 16 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Fernando Arellano Escalante.

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, Méx.

### EDICTO

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. Primitivo Alcudia de la Cruz, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Lote No. 273, Manzana 25, calle Lic. Pancho Peralta Burelo, de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado Tabasco.— Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 24 de Mayo de 1980. Mil novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. Primitivo Alcudia de la Cruz, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 461 Mts2., cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados que se encuentra ubicado en la calle Lic. Pancho Peralta Burelo, Lote No. 273, Manzana 25, de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 12.30 Mts., doce metros treinta centímetros con el Sr. Aníbar de la Cruz Dionicio y María Santos Martínez Hernández, al Sur: 12.30 Mts., doce metros treinta centímetros con la calle Lic. Pancho Peralta Burelo, al Este: 37.50 Mts., treinta y siete metros cincuenta centímetros con el Lote No. 274 y al Oeste: 37.50 Mts., treinta y siete metros cincuenta cm. con el Sr. Jesús Hdez. Cruz.—Fórmese Exp. y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que da fe”.

Comalcalco, Tab., a 24 de Mayo de 1980 .

El Presidente Municipal

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Fernando Arellano Escalante.

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, Méx.

### EDICTO

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. Abenamar Dionicio Santos, para que este H. Ayuntamiento le enajene un Solar ubicado en el Lote No. 50, Manzana 6, Calles Pípila y Sin Nombre, hoy Lic. Pancho Peralta Burelo de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco.— Le recayó un acuerdo que a letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 2 de Junio de 1980. — Mil novecientos ochenta.— Por presentado el señor Abenamar Dionicio Santos, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de:— 499 Mts2., cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Lote No. 50, Manzana 6, Calles calle Sin Nombre, hoy Lic. Pancho Peralta Burelo de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco y que se localiza por los siguientes linderos:— Al Norte:— 16.65 Mts., dieciséis metros sesenta y cinco centímetros con calle Sin Nombre, hoy Lic. Pancho Peralta Burelo, al Sur:— 16.50 Mts., dieciséis metros cincuenta centímetros con el señor Angel Aguilera Esteban, al Este:— 30 Mts., treinta metros con la calle Pípila y al Oeste:— 30 Mts., treinta metros con el señor Bernardo Santos Velázquez. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Púb. de acuerdo con lo previsto en el Regto. de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que dá fé....

Comalcalco, Tab., a 2 de Junio de 1980.

El Presidente Municipal.

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento.

Lic. Fernando Arellano Escalante.

**H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, Méx.**

**EDICTO**

**A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:**

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la Sra. Esperanza Sastré de Peregrino, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Lote No. 284, Manzana 26, Calle Emiliano Zapata de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco.—Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 22 de Mayo de 1980.— Mil novecientos ochenta.— Por presentado la señora Esperanza Sastré de Peregrino con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de:— 456.— Mts2., cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Lote No. 284, Manzana 26, Calle Emiliano Zapata de la Villa de Tecolutilla, Municipio Comalcalco y que se localiza por los siguientes linderos:— Al Norte:— 21.42 Mts., veintiún metros cuarenta y dos centímetros con el Lote No. 279 y el señor Víctor Manuel Arias Leyva, al Sur:— 21.42 Mts., veintiún metros cuarenta y dos centímetros con la calle Emiliano Zapata, al Este:— 22 Mts., veintidós metros con la señora Martha Sastré de Peregrino y al Oeste:— 20.60 Mts., veinte metros sesenta centímetros con el señor Raúl Sastré Peregrino.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que dá fe”.

Comalcalco, Tab., a 22 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal.

M.V.Z. Bladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento.

Lic. Fernando Arellano Escalante.

**H. Ayuntamiento Constitucional.  
Comalcalco, Tabasco, México.**

**EDICTO**

**A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:**

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. Fernando Rodríguez García, para que este H. Ayuntamiento le enajene un Solar ubicado en el Lote No. 246, Manzana 24, calle Lic. Pancho Peralta Burelo de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco.— Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 11 de junio de 1980.— Mil novecientos ochenta.— Por presentado el señor Fernando Rodríguez García, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de:— 453 Mts2., cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Lote No. 246, Manzana 24, calle Lic. Pancho Peralta Burelo de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco y que se localiza por los siguientes linderos:— al Norte:— 17.85 Mts., diecisiete metros ochenta y cinco centímetros con la calle Lic. Pancho Peralta Burelo, al Sur:— 17.85 Mts., diecisiete metros ochenta y cinco centímetros con el Sr. Baldemar de la Cruz Dionicio y el Lote No. 255, al Este:— 25.40 Mts., veinticinco metros cuarenta centímetros con el Lote No. 247 y al Oeste:— 25.40 Mts., veinticinco metros cuarenta centímetros con el señor Felipe de la Cruz López.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que dá fé.

Comalcalco, Tab., a 11 de Junio de 1980.

El Presidente Municipal.

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento.

Lic. Fernando Arellano Escalante.

**H. Ayuntamiento Constitucional**

Comalcalco, Tabasco. México.

**EDICTO****A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:**

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la Sra. Diamantina Osorio Olán, para que este H. Ayuntamiento, le enajene un solar ubicado en el Lote No. 170, Manzana 19, calles Emiliano Zapata y Tomás Garrido Canabal de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado Tabasco.— Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 3 de Junio de 1980. Mil novecientos ochenta.— presentada la Sra. Diamantina Osorio Olán, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 464 Mts2., cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Lote No. 170, Manzana 19, calles Emiliano Zapata y Tomás Garrido Canabal de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 30 Mts., treinta metros con el Lote No. 168, al Sur: 30 Mts., treinta metros con la calle Emiliano Zapata, al Este: 16.55 Mts., dieciséis metros cincuenta y cinco centímetros con el Lote No. 171 y al Oeste: 14.50 Mts., catorce metros cincuenta centímetros con la calle Tomás Garrido Canabal.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario— Lic. Fernando Arellano Escalante, que da fe”.

Comalcalco, Tab., a 3 de Junio de 1980.

El Presidente Municipal

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Fernando Arellano Escalante.

**H. Ayuntamiento Constitucional**

Comalcalco, Tabasco, Méx.

**EDICTO****A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:**

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. Salvador Broca González, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Lote No. 36, Manzana 5, Calle Francisco J. Santamaría de la Villa de Tecolutilla Municipio de Comalcalco, Estado Tabasco.— Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 12 de Junio de 1980. Mil novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. Salvador Broca González, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 480 Mts2., cuatrocientos ochenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Lote No. 36, Manzana 5, calle Francisco J. Santamaría de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 40.55 Mts., cuarenta metros cincuenta y cinco centímetros con el Lote No. 34, al Sur: 40.55 Mts., cuarenta metros cincuenta y cinco centímetros con el Sr. Audelino Rodríguez A., Sr. Marcos Rodríguez Hernández y el Sr. Clemente Jiménez de los Santos, al Este: 12.10 Mts., doce metros diez centímetros con el Lote No. 37 y el Lote No. 38 de la Sra. María Magdalena Oyosa S. y al Oeste: 11.90 Mts., once metros noventa centímetros con la calle Francisco J. Santamaría.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que da fe”.

Comalcalco, Tab., a 12 de Junio de 1980.

El Presidente Municipal

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Fernando Arellano Escalante.